NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/14672
31 agosto 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

UN LIBRARY
SEP 2 1981
UN/SA COLLECTION

NOTA VERBAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1981 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LA MISION PERMANENTE DE ARGELIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante las Naciones Unidas saluda al Presidente del Consejo de Seguridad y tiene el honor de transmitir adjunto un comunicado del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argelina Democrática y Popular, relativo a la agresión de Sudáfrica contra Angola, a fin de que se publique como documento del Consejo de Seguridad.

Anexo

Comunicado del Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia

Una vez más, el ignominioso régimen de apartheid se manifiesta de manera siniestra al invadir parte de un Estado africano independiente, miembro de pleno derecho de la comunidad internacional. Es indudable que la agresión contra Angola, de un alcance excepcional, injustificada e injustificable y fríamente perpetrada tiene su origen en la connivencia que encuentran los racistas de Pretoria en países cuando menos tolerantes. La agresión se produce en un momento en que Africa, al enviar una misión ministerial a ciertas capitales, demuestra una vez más su adhesión a la justicia y a la paz.

Argelia condena vigorosamente al régimen de apartheid por su agresión contra Angola. Ante la situación dramática que se produce en el sur de ese país africano no es admisible guardar silencio.

Argelia considera que esa agresión está dirigida al conjunto de los Estados africanos e insta a éstos a que reaccionen de forma inmediata y enérgica con todos los medios de que dispongan para hacerle frente, y a que aporten toda la ayuda necesaria a Angola, cuyo combate es el de todo Africa.

Esa agresión clara, premeditada y fríamente ejecutada constituye asimismo un desafío al conjunto de la comunidad internacional y una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Argelia exige la aplicación vigorosa e inmediata contra Sudáfrica de todas las sanciones apropiadas previstas en la Carta de las Naciones Unidas. En el momento en que el Consejo de Seguridad tiene ante sí esa cuestión, Argelia desea dejar constancia de que cualquier actitud que suponga mitigar la gravedad de esa agresión, y por consiguiente a reconocer al régimen de apartheid cualquier circunstancia atenuante, entrañaría una responsabilidad en los hechos y revestiría un carácter de complicidad evidente.